

Esdc

RESOLUCION CDNAT-2022-105

SALTA, 11 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10.508/2021

VISTO:

La Res.DNAT-2022-290 – relacionada a la finalización de funciones de la Lic. Rita Romina García – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ZOOLOGÍA" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 09 de fecha 05 de abril de 2022 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

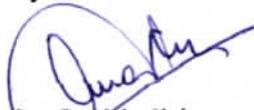
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

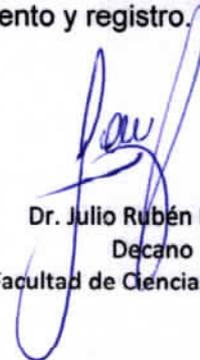
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res.DNAT-2022-290 – relacionada con la finalización de funciones docentes de la Lic. **RITA ROMINA GARCÍA** – DNI N° 29.545.920 – en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2022, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. García, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales